

# Vacunación Vip: “La expectativa es que la jueza investigue”

25/02/2021

Uno de los impulsores de la primera denuncia judicial para que se investigue el “Vacunatorio Vip” en el que han incurrido funcionarios nacionales y familiares y allegados dio detalles de la denuncia y sostuvo que sí hay posibles delitos a investigar.

De acuerdo con el sorteo realizado este lunes, la denuncia formulada el viernes por el abogado Yamil Santoro contra el exministro de Salud, Ginés González García, por presunto abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público y malversación de caudales públicos, recayó en el Juzgado Criminal y Correccional Federal número 5, a cargo de Capuchetti.

José Luis Patiño fue uno de los que presentó el viernes pasado la denuncia. Patiño, legislador del PRO, sostuvo en Fm Vos (94.5) que “la denuncia la realizamos junto al doctor Yamil Santoro el mismo viernes cuando escuchamos las declaraciones de Verbistky, el lunes la tomó la dra Capuchetti y el fiscal Taiano y surgieron otras denuncias. La denuncia es puntualmente contra el ex ministro porque hay que tipificar el delito que se piensa que se incurre y se hace contra una persona, la expectativa es que la jueza investigue a ver la existencia del vacunatorio vip como se ha dado en llamar y que supere la persona del ex ministro”.

Patiño añadió que “cuando escuchaba al presidente diciendo ‘bueno ya está ya renunció’ me pareció algo fuera de lugar, esto no se termina con una renuncia, hay que evitar que vuelva a suceder y ver que el programa de vacunación esté bien implementado y no deje dudas”.

El delito que sostiene la denuncia, explicó, está presente “en

el artículo 248 y 261 del Código Penal. El 248 se conoce como abuso de autoridad y reprime al funcionario que da órdenes contrarias a la normativa vigente y el 261 reprime al funcionario que utiliza caudales confiados a su administración con fines personales y Verbistky habla de favores personales realizados por el ex ministro; hay otras calificaciones que pueden entenderse e irán surgiendo con el avance de la causa, además hicimos una ampliación de denuncia para que se investigue a la lista oficial de vacunados”.

Sobre ese aspecto Patiño señaló que cabrían distintas calificaciones penales. “Entiendo que familiares se vacunen no tiene sentido, también hay diputados (Eduardo Valdés y Jorge Taiana, del Frente de Todos). Para los familiares entiendo que correspondería si figuraron como personal de Salud para ser vacunados incurrirían en una falsificación de un cargo para recibir un beneficio. Cuando aparece el caso de los diputados el problema es otro, pasa el terreno de la Justicia y nosotros como cuerpo legislativo tendremos que decidir la sanción. El caso de Zannini es claramente una falsificación de un cargo para recibir un beneficio”.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2021/02/Jose-Luis-Patino.mp3>